



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **518**
Proceso : Despacho Comisorio
Demandante (s) : Banco Agrario de Colombia
Demandado (s) : María Yolanda Holguín de Castaño
7Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00064-00**

La Unión Valle, primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente, el auxiliar de justicia que actuó como secuestre en el presente despacho comisorio, rinde informe mensual sobre el bien inmueble secuestrado. Al respecto, cabe precisar que esta oficina judicial solo actuó como comisionado para la práctica de diligencia de secuestro, y que a la fecha, dicha comisión fue devuelta a la oficina de origen. Por lo anterior, se requiere al secuestre Humberto Marín para que se sirva rendir los informes mensuales al Juzgado Promiscuo Municipal del Dovio, despacho en el cual cursa el proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62204f1f1be55eb7ae233555d2f6fb00e5156d67f429b58dccd181f1c225142f**

Documento generado en 01/03/2022 03:52:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>